



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, **01 DIC. 2010**

001/77/2010

VISTO: las presentes actuaciones;

RESULTANDO: I) que por resolución ministerial N° 1.103 de fecha 10 de diciembre de 2008, modificada por resolución ministerial N° 749 de fecha 24 de junio de 2009, se aprueba el llamado a concurso público abierto de oposición y méritos para la provisión efectiva del puesto de "Gerente de Area de Calidad y Gestión del Cambio" para la Unidad Ejecutora 001 de ésta Secretaría de Estado;

II) que tal como se consigna en el acta obrante a fojas 66 se constituye y toma posesión el Tribunal para la prueba práctica, constatándose la presencia de un solo postulante;

III) que del acta agregada a fojas 67, correspondiente a la evaluación de méritos y antecedentes, surge que el referido único postulante no cumple con los requisitos mínimos para desempeñar el puesto de trabajo;

IV) que no existiendo postulantes habilitados a acceder a la próxima etapa, corresponde declarar desierto el concurso de referencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Declárase desierto el concurso público abierto de oposición y méritos para la selección de un Gerente de Area de Calidad y Gestión del Cambio, para la Unidad Ejecutora 001, aprobado por resolución ministerial N° 1.103 de fecha 10 de diciembre de 2008 y su modificativa N° 749 de fecha 24 de junio de 2009.

2º) Remítase a la Gerencia de Comunicaciones Institucionales y a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su publicación en las respectivas páginas web.

3º) Hecho, archívese.

Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca